



MÁS PAÍS



ADENDA N° 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA ALIANZAS POR LA INNOVACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OCHENTA (80) EMPRESAS PARA SER FORMADAS EN INNOVACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:

Mediante la presente adenda se modifican los términos de referencia publicados el 05 de agosto de 2019 en el enlace https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2019/08/VF_TDR-EMPRESAS-ALIANZAS.pdf correspondientes a la convocatoria para la selección de empresas en el marco del “Programa Alianzas por la Innovación” del proyecto de Regalías “Alianzas y Sistemas de Innovación en el Departamento del Valle del Cauca”.

Con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo del programa Alianzas por la Innovación de seleccionar ochenta (80) empresas para ser formadas en innovación y estructuración de proyectos de innovación incremental de proceso, producto y/o servicio, la Cámara de Comercio requiere modificar el cronograma, la postulación y procedimiento para participar y los requisitos mínimos para participar.

Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:

3.1. Postulación y procedimiento para participar

Para la postulación e inscripción, la empresa interesada debe diligenciar dentro del plazo definido en el numeral 3.2. “Cronograma de la Convocatoria”, el autodiagnóstico de innovación en la página <http://pactosporlainnovacion.colciencias.gov.co/> y el formulario disponible en línea y al que se accede a través del siguiente vínculo: <http://bit.ly/registroalianzas> adjuntando los documentos y soportes descritos en los presentes términos de referencia.

3.2. Cronograma de la convocatoria

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de la entidad: www.ccc.org.co

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria abierta	5 de agosto de 2019 hasta 20 de septiembre de 2019
Plazo para formular inquietudes	Del 5 de agosto al 16 de agosto de 2019
Publicación de resultados	27 de septiembre de 2019



El conocimiento es de todos

Colciencias



MÁS PAÍS



Inicio de las actividades del programa	7 de octubre de 2019
--	----------------------

3.6. Requisitos mínimos para participar (habilitantes)

Todo participante que desee inscribirse a la presente convocatoria deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser una persona jurídica legalmente constituida, con mínimo un (1) año de constitución.
- Haber renovado su matrícula mercantil en el año 2019.
- Contar con el formulario diligenciado de autodiagnóstico de la empresa disponible en <http://pactosporlainnovacion.colciencias.gov.co/>.
- Declarar mediante carta suscrita por el representante legal que cuenta con un equipo de mínimo cinco (5) personas.

La Cámara de Comercio se reserva la facultad que, una vez validada la información a través de la documentación solicitada, pueda rechazar la solicitud de postulación por incongruencia en la declaración de los requisitos mínimos con respecto a la documentación aportada.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Empresas que hayan sido beneficiarias del programa “Alianzas para la Innovación” operado por Confecámaras y Colciencias.

Las demás estipulaciones de los términos de referencia permanecen sin ninguna modificación.

Dado en Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019.



El conocimiento es de todos

Colciencias